



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VI Legislatura

Pamplona, 29 de septiembre de 2004

NÚM. 7

COMISIÓN DE CULTURA Y TURISMO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. ALFREDO JAIME IRUJO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la rehabilitación del [casti-
llo de Marcilla](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla.

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Taberna Monzón (G.P. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana, señor Corpas Mauleón (Pág. 3).

En el primer turno de intervenciones toman la palabra los señores Taberna Monzón, a quien responde el Consejero, y el señor Eza Goyeneche (G.P. Unión del Pueblo Navarro). En el mismo turno intervienen las señoras Berruezo Valencia (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Egaña Descarga (G.P. Aralar) y Santesteban Guelbenzu (G.P. Eusko Alkartasuna), a quienes responde conjuntamente el Consejero (Pág. 9).

En el segundo turno interviene el señor Taberna Monzón, a quien responde el Consejero (Pág. 15).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 51 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo-Institución Príncipe de Viana para informar sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Buenas tardes. Se inicia la Comisión de Cultura y Turismo con la comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Cultura y Turismo, don Juan Ramón Corpas, para informar sobre la rehabilitación del castillo de Marcilla, a petición de Izquierda Unida. Con lo cual, tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Bienvenidos, señor Consejero y su equipo. El castillo de Marcilla no es un edificio desconocido en el Parlamento de Navarra, ya que durante varias legislaturas, yo creo que casi desde el inicio de la legislatura en el año 91, el Parlamento de Navarra, casi en su totalidad, ha mostrado su voluntad política por la rehabilitación y restauración del castillo de Marcilla. Incluso podríamos hablar de que ya en el año 80, cuando la extinta Diputación Foral de Navarra compró el castillo de Marcilla, el objetivo de esa compra, tal como se establecía, era su restauración y su rehabilitación.*

Es una construcción del siglo XV, tiene un valor histórico indudable, sobre todo en lo que es

la arquitectura civil. No voy a hacer gran mención sobre los valores arquitectónicos, históricos y culturales que tiene el castillo de Marcilla, porque, ya digo, incluso los miembros de la Comisión de Cultura en la legislatura pasada bajaron al castillo de Marcilla, apostaron por ello, y en ese sentido hemos visto cómo en los Presupuestos Generales de Navarra, creo recordar que durante dos o tres ejercicios, había una partida específica para la rehabilitación del castillo de Marcilla. Luego, en el año 97, también hubo una moción aprobada por unanimidad de todos los grupos parlamentarios para el fin que estamos comentando. Pero parece ser que esta historia es de un procedimiento administrativo más digno de Kafka que de la Administración Foral, pues parece ser que iba a tener una solución en el año 99, cuando se firmó un protocolo de convenio entre tres instituciones, Ministerio de Fomento, con ese 1 por ciento cultural, Gobierno de Navarra y Ayuntamiento de Marcilla, para la financiación de dicha obra. Ya digo que parecía que iba a tener un final feliz en el año 99, pero estamos en el año 2004 y ese final parece ser que cada día se aleja más, parece ser que cada día hay más problemas con un elemento añadido, que es el paso del tiempo, pues a todos nos afecta el paso del tiempo, pero a una estructura en la que desde hace mucho tiempo no vive nadie y el techado está derruido pues el paso del tiempo hace que cada día esté en un deterioro más grave y que cada día el costo que se pueda ir acordando con respecto a la viabilidad sea mayor.

Por lo tanto, el motivo de esta comparecencia es precisamente conocer cuál es la decisión, la posición política del Gobierno de Navarra en esta materia, y me interesa como representante de mi grupo parlamentario, Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua, una definición del Gobierno. Creo que ya hemos tenido suficientes plazos, suficientes cortesías y es hora de una definición fija: vamos a ejecutar ese convenio, vamos a denunciarlo o vamos a hacer otra serie de cosas, pero, en definitiva, queremos ideas claras, porque creo que la situación actual es la peor de las situaciones, pues es una situación de ambigüedad, de dejadez, de deterioro y, en definitiva, de falta de definición.

Por lo tanto, ése es el motivo por el cual he solicitado la comparecencia aprobada en la Mesa y Junta de Portavoces, y quedamos a la espera de lo que pueda decir el señor Consejero sobre esta materia. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Gracias. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Buenas tardes a todos. Voy a tratar de contestar con precisión a la pregunta del señor Taberna. La verdad que el castillo no es desconocido y no sólo para el Parlamento de Navarra, sino para ninguno de nosotros, y todos conocemos el interés histórico y arquitectónico que tiene. Lo que tengo que decir es que el proyecto para la recuperación, rehabilitación y para la conservación de este castillo es un proyecto complejo cuya ejecución, por causas ajenas a la voluntad del Gobierno de Navarra, se ha retrasado. Voy a ver si puedo definir qué es lo que ha ocurrido, cuál es la situación actual y qué es lo que yo creo que debe hacerse.

Como ustedes saben, el castillo de Marcilla se halla enclavado en la localidad del mismo nombre. Tiene la condición de Bien de Interés Cultural por estar incluido en el Inventario de protección de patrimonio cultural europeo, monumentos de arquitectura militar, según la disposición adicional segunda de la Ley 10/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español. Es propiedad del Gobierno de Navarra y fue cedido al Ayuntamiento de Marcilla por acuerdo del Gobierno de Navarra de 17 de mayo de 1999.

El castillo ocupa un espacio central dentro de la villa, junto a la plaza del Padre Fabo. Según la descripción del Catálogo Monumental de Navarra, forma un monumental bloque de planta cuadrada con un alto pedestal de sillar en talud y resto de ladrillo. Inciden en su papel de fortaleza los fosos que lo rodeaban, en buena parte visibles hoy en día. En los cuatro ángulos del cuadrado se elevan

unos fuertes torreones, prismáticos, adosándose el suroriental en escorzo.

Se trata de un castillo señorial, erigido a sus expensas por Mosén Perres de Peralta hacia 1420 y que más tarde pasó a ser cabeza y sede del Marquesado de Falces. Según Alesón, fue una de las pocas fortalezas navarras que se libró del derribo que ordenara en 1516 el Cardenal Cisneros, merced a la resistencia ofrecida por doña Ana de Velasco, marquesa de Falces, que residía en él.

Desde los años 60 fue objeto de diversas intervenciones de restauración, hasta que en 1977 la Diputación Foral de Navarra lo adquirió a sus dueños, los herederos del Marqués de Falces. El mal estado de conservación del edificio ha obligado desde entonces a continuas intervenciones de desescombro, limpieza y consolidaciones puntuales tendentes a la conservación y mejora del inmueble realizadas en los años 1978, 1979, 1982, 1983, 1985, 1986, 1987 y 1991.

Entre las actuaciones realizadas se encuentran la fachada sur en 1982, la restauración de los fosos, paseo perimetral y acondicionamiento del acceso al castillo en 1986, el ajardinamiento en 1987, la coronación de los muros en estado de ruina en 1991, la consolidación de almenas en 1997, la excavación arqueológica en 1998 y la consolidación de las pinturas murales en 1999.

El Gobierno de Navarra, los sucesivos gobiernos, ha mostrado siempre su interés y preocupación por el estado del castillo como lo demuestran las intervenciones a las que me acabo de referir. Sin embargo, a la hora de participar en la restauración de inmuebles de naturaleza patrimonial en estado ruinoso o en desuso, con un alto presupuesto, siempre ha considerado conveniente vincular el proyecto restaurador con utilizaciones concretas y viables.

Por ello, en 1996, dado el estado de ruina interior que presentaba el edificio y con el fin de que cualquier intervención en el castillo respondiera a un único plan de actuación, el Gobierno de Navarra invitó al Ayuntamiento de Marcilla a realizar un estudio riguroso de las posibilidades del edificio como dotación pública para la localidad, contando para ello con el asesoramiento de los técnicos de la Dirección General de Cultura.

A lo largo de 1998 se barajó un plan para la instalación en el castillo de un centro de interpretación del medio rural, propuesta que no se consideró adecuada a las necesidades de consolidación y recuperación arquitectónica del edificio, por lo que fue necesario plantear nuevas posibilidades de uso, como, por ejemplo, desarrollar la historia del castillo.

Mientras tanto, para ir avanzando en el conocimiento de la historia y evolución del edificio, el

Gobierno de Navarra programó una intervención arqueológica que se desarrolló en ese mismo año, con un coste de 11 millones de pesetas. El objetivo de esta intervención fue recuperar arqueológicamente cualquier información histórica que hubiera de ser tenida en cuenta a la hora de planificar la rehabilitación del castillo. La actuación estuvo fuertemente condicionada por el mal estado de conservación, lo que obligó a extremar las medidas de seguridad en el trabajo. Hay que tener en cuenta que el abandono del edificio en la década de los 70 generó una rápida degradación de la obra, propiciada en gran medida por la pobreza de los materiales constructivos empleados –adobe y tapial en muchos casos–.

En lo que atañe al trabajo arqueológico, esta degradación se había manifestado en dos aspectos fundamentales. En la planta baja del edificio, la ruina total de la zona ocupada por el patio había dejado reducidos los muros a nivel de zócalo y cimiento. En el resto de las plantas, el hundimiento de las techumbres estaba generalizado, así como el desplome de los muros de compartimentación. La invasión del espacio interno por el crecimiento incontrolado de la vegetación y la transformación del edificio en un contenedor más o menos organizado de los propios restos constructivos –tejas, ladrillos, vigas, etcétera– y de los desechos de la actividad cotidiana de la localidad –basuras, mobiliario urbano deteriorado, etcétera–.

De acuerdo con estos condicionantes, la intervención arqueológica se centró en los siguientes apartados: limpieza y desescombro del espacio interior del castillo; realización de catas de comprobación en la zona del foso; excavación en el interior del castillo de la superficie resultante tras el desescombro y limpieza de los espacios que presentaban condiciones de seguridad suficientes para el trabajo; e inspección de la obra que se hallaba en pie con objeto de obtener datos de la secuencia constructiva del edificio.

La aplicación de un estudio de carácter arqueológico al castillo de Marcilla supuso un progreso en la comprensión del mismo, sus fases evolutivas, su cronología, los elementos constitutivos y sus relaciones internas. El estudio descubrió un edificio en el que las soluciones defensivas empleadas buscan antes la transmisión de una imagen de solidez vertical, la referencia a una idea de fortaleza heredada del medievo, que la operatividad y adecuación de las mismas a la realidad de la época. Es además un edificio que, manteniendo un rígido esquema inicial de plan bajomedieval, hubo de adaptarse rápidamente a las nuevas necesidades –palaciegas inicialmente y de casa de labranza después– que fueron surgiendo.

Estas circunstancias, escasa operatividad de las técnicas defensivas y cambio en la funcionalidad del edificio,

conllevaron la modificación del plan constructivo, proceso que se siguió en el estudio arqueológico, articulando la historia del edificio en las cuatro fases que ahora resumo. Una parte más antigua, de la primera parte del siglo XV. Una segunda fase corresponde al primer edificio con patio de armas. Una tercera fase que reduce la superficie del edificio creando nuevas crujiás en el patio. Y una cuarta fase que abre una galería de uso militar y determinadas reformas del edificio.

La intervención permitió fijar una secuencia constructiva, una cronología relativa para el edificio, y lo que nos da es una historia del edificio entre los siglos XV y XVI.

Asimismo, durante el desarrollo de la intervención arqueológica en el castillo de Marcilla se puso de manifiesto la existencia de unos interesantes restos de pintura mural en tres dependencias del ala este de la planta primera: la capilla, la sacristía y una estancia reservada al señor del castillo, conocida también como el oratorio. Conformaban el espacio religioso del castillo y parecían haber llegado hasta nuestros días sin grandes transformaciones.

Se trata de un interesante ejemplo de pinceladura de interiores, fechado en el siglo XVI avanzado, que dado el precario estado de conservación del inmueble –hundimiento de la techumbre, filtraciones, repiqueteado para aplicar nuevas capas de pintura– se ha visto sometido a duras condiciones, por lo que presenta un mal estado de conservación.

Considerando el valor e interés de este conjunto de pintura mural realizada con la técnica de la grisalla, tan característica del siglo XVI, el Gobierno consideró que procedía garantizar la integridad de estos restos de pintura mural para legarlos a generaciones venideras en las mejores condiciones posibles.

Se realizó un concurso público para la contratación de los trabajos de arranque, consolidación y traslado de las pinturas murales del castillo de Marcilla a unos nuevos soportes fabricados con fibras de vidrio y poliéster y estructuras de aluminio, de manera que una vez concluidas las obras de rehabilitación del castillo puedan ser reinstaladas en su lugar de origen en el interior del mismo. Estas obras tuvieron un presupuesto de 11.950.000 pesetas.

Igualmente, debido al mal estado del edificio, se tramitó un expediente para la colocación del andamiaje necesario y la adopción de las medidas de seguridad precisas para realizar los trabajos de consolidación y traslado de las pinturas murales. Fue adjudicado con un presupuesto máximo de 5 millones de pesetas.

En el proceso de arranque, consolidación y traslado de las pinturas murales se vio también la posibilidad de recuperar las cuatro vigas que sus-

tentaban la techumbre de la sacristía, junto con tres tablas del techo que presentaban policromía de interés, por lo que se amplió el proyecto de intervención con un gasto adicional de 1.591.600 pesetas destinado tanto al desmontado de los restos de tejado, piso y toda la tabiquería situados en esa vertical, elementos todos bastantes inestables, como a la intervención de las restauradoras sobre dichas maderas.

Una vez concluidos los trabajos, las pinturas murales, en sus nuevos soportes y debidamente embaladas, fueron depositadas en el almacén de arqueología hasta el momento de su reinstalación.

Al mismo tiempo que se realizaban los estudios arqueológicos y se intervenía en las pinturas, tanto el Departamento de Educación y Cultura como el Ayuntamiento establecieron contactos con el Ministerio de Fomento para que participara en un proyecto de rehabilitación del edificio. Finalmente, el Ayuntamiento de Marcilla, de acuerdo con el Gobierno de Navarra, solicitó oficialmente al Ministerio una subvención para la recuperación del castillo sobre un presupuesto global aproximado de 700 millones de pesetas.

El acta de la vigesimoprimer reunión de la Comisión Mixta del acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación y Cultura para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, de 20 de octubre de 1998, recoge textualmente lo siguiente:

“Rehabilitación del castillo de Marcilla. Navarra. El Ayuntamiento de Marcilla solicita la inclusión dentro del 1 por ciento cultural que gestiona el Ministerio de Fomento, del proyecto de recuperación del castillo de Marcilla.

De la documentación aportada se desprende que la propuesta de rehabilitación del castillo presentada por el Ayuntamiento se concreta en su reutilización según tres áreas de actividad. Área de actividad empresarial, compuesta por: hostelería –restaurante–, centro comercial –promoción de productos típicos de la Ribera– y centro de encuentros.

Un área de formación, compuesta por aulas de formación y salón de actos. Área cultural, compuesta por museo de Arquitectura Militar Navarra, biblioteca pública, oficina de turismo y actividades complementarias: espectáculos, conciertos. Se estima una inversión de 700 millones de pesetas.

El castillo de Marcilla es una pieza excepcional en su tipología del Patrimonio Arquitectónico de Navarra y de España y su recuperación debe ser objetivo prioritario del plan de castillos, murallas y otros elementos de arquitectura defensiva, en el cual debe ser incluido.

Dada su importancia se justificaría plenamente su restauración como objeto museológico en sí, sin ningún otro uso adicional. No obstante, buscarle un destino que facilite su conservación como el propuesto por el Ayuntamiento es en principio aceptable, siempre que los espacios dedicados a los diferentes usos sean acordes con el marco y el significado en que se desarrollan.

La Comisión mixta acuerda aprobar la actuación propuesta, financiando el 50 por ciento de su presupuesto con cargo a los fondos disponibles del 1 por ciento cultural con una inversión máxima de 350 millones de pesetas en un mínimo de tres ejercicios presupuestarios”.

Entre la documentación que debía presentar el Ayuntamiento estaba la cesión temporal del edificio por parte del Gobierno de Navarra, cesión que fue solicitada en marzo de 1999 y aprobada por acuerdo de 17 de mayo de 1999.

A partir de este momento, las gestiones realizadas entre el Ministerio de Fomento, el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Marcilla se orientan a la formalización de un protocolo de colaboración –al que ha aludido el señor Taberna– que se firma el 10 de junio de 1999, con el siguiente contenido:

“El Ministerio de Fomento, por medio de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo se compromete a financiar, en función de su disponibilidad económica, con cargo al Programa 432 A y fondos derivados del 1 por ciento cultural, el 50 por ciento del presupuesto del proyecto de ejecución que resulta para las obras, con una cantidad máxima de 350 millones de pesetas, en un mínimo de tres ejercicios presupuestarios. Asimismo, se compromete a financiar el proyecto básico y de ejecución, los estudios y proyectos necesarios para llevar a cabo la obra, así como la dirección facultativa de las obras.

La Dirección General de Cultura del Gobierno navarro se compromete a financiar el 40 por ciento del presupuesto del proyecto de ejecución que resulte de las obras.

Por su parte, el Ayuntamiento de Marcilla se compromete a financiar el 10 por ciento del presupuesto del proyecto de ejecución.

La cláusula tercera del protocolo establece que, una vez aprobado el proyecto básico y de ejecución por las partes, se suscribirá un convenio en el que se podrían concretar los compromisos económicos. Este convenio deberá ser autorizado, en su caso, por el Consejo de Ministros.

El protocolo dice igualmente que una vez recibidas las obras, la conservación y mantenimiento de las mismas en las debidas condiciones de seguridad y uso pasarán a ser de la exclusiva respon-

sabilidad del Ayuntamiento, que desde ese momento atenderá esas obligaciones con cargo a su presupuesto”.

A partir de la firma de este protocolo general de colaboración, y de acuerdo con su cláusula segunda, el Ministerio de Fomento realizó un concurso público de adjudicación de la asistencia técnica de redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud para la restauración del castillo de Marcilla.

Fue adjudicado a don Luis Martínez Santa María, por acuerdo de la Dirección General de la Vivienda, Arquitectura y Urbanismo de 7 de marzo de 2001, por un importe de 19 millones de pesetas –114.192,30 euros– con cargo a la anualidad 2001.

Para estas gestiones el Ministerio de Fomento contó en todo momento con la colaboración técnica del Servicio de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra. Desde este servicio se facilitaron los condicionados básicos utilizados por el Gobierno de Navarra; se supervisaron las cláusulas administrativas presentadas por el Ministerio de Fomento; se presentó una propuesta de pliego de prescripciones técnica para la contratación del proyecto, así como un programa de necesidades; se facilitó el estudio de la intervención arqueológica realizada en 1998; se remitieron las planimetrías existentes en la Sección de Patrimonio Arquitectónico a los distintos estudios seleccionados para el concurso de la redacción del proyecto básico y de ejecución; se programó una visita al castillo de Marcilla con motivo del concurso para la redacción del proyecto básico y de ejecución; a petición del Ministerio se designó un vocal para la comisión de valoración de las propuestas técnicas presentadas, etcétera.

En septiembre de 2001 concluyó la elaboración del proyecto básico de restauración del castillo, que presentaba un presupuesto global de contrata de 1.380.376.743 pesetas –8.296.231,31 euros–, es decir, una cantidad que duplicaba las cifras presupuestadas inicialmente –700 millones de pesetas, 4.207.135 euros–.

Posteriormente, en el año 2002, el Ayuntamiento de Marcilla presentó una memoria de financiación de las obras de rehabilitación en la que recopilaba una serie de documentación referida a las gestiones realizadas y un cuadro financiero sobre el presupuesto de contrata presentado en el proyecto básico, distribuido en cuatro anualidades iguales y con el siguiente reparto:

Ministerio de Fomento, 36 por ciento –3 millones de euros–; Gobierno de Navarra, 54 por ciento –4 millones y medio de euros–; Ayuntamiento, 10 por ciento –829.000 euros–.

A falta de una comunicación oficial —el ayuntamiento no aportaba documentación en tal sentido— el Gobierno de Navarra desconocía si, en efecto, el Ministerio se había comprometido a ampliar su aportación económica hasta la cantidad de 3 millones de euros, como decía el Ayuntamiento.

Tampoco conocía la razón por la que en el citado cuadro financiero elaborado por el ayuntamiento quedaban modificados los porcentajes de distribución inicialmente pactados y se adjudicaba al Gobierno una aportación del 54 por ciento del presupuesto, es decir, 4 millones y medio de euros, cuando el compromiso inicial recogido en el protocolo general de colaboración era del 40 por ciento del presupuesto del proyecto de ejecución de 700 millones de pesetas. En el caso del Ministerio, la aportación, aun aumentándola mucho, pasaba al 36 por ciento en vez de al 50 por ciento.

A este respecto, los técnicos de Patrimonio Histórico del Gobierno de Navarra elaboraron un informe en el que decían que la causa esencial del aumento del presupuesto estaba en la introducción de un hotel en el castillo, por iniciativa del Ayuntamiento.

Para los técnicos, la propuesta inicial, la que ganó el concurso para la redacción del proyecto y no incluía el hotel, era adecuada para la consolidación del edificio y tenía indudable calidad, mientras que la actual tiene aspectos, derivados de la introducción del nuevo uso y del mayor volumen que se plantea, cuya incidencia en la fábrica será preciso analizar en detalle. Es decir, que por lo que respecta estrictamente a la conservación y restauración del castillo, no es preciso un gasto de la magnitud que ahora se plantea.

En mayo de 2003, fue entregado a la Institución Príncipe de Viana el proyecto de ejecución, que plantea, en concreto, la restauración del castillo con inclusión de una actividad empresarial, que comprende un hotel de tres o cuatro estrellas con 28 habitaciones; un restaurante con aforo para 178 personas; un bar-cafetería para unas cien personas, una tienda-stand, y un centro de empresas,

También incluye una actividad cultural, que comprende un museo de historia del castillo, la visita guiada del castillo y aulas de formación y salón de actos; y una oficina de turismo. A esto se suma un aparcamiento en el perímetro.

Aunque faltaban varios documentos necesario, como la elaboración y firma del convenio de financiación, la viabilidad de la aportación municipal, etcétera, y por existir ya un proyecto de ejecución, el Departamento de Cultura y Turismo incluyó en el proyecto de presupuestos para 2004 una partida presupuestaria, con una dotación económica de

2.080.810 euros, en previsión de que las obras pudieran llegar a comenzar. Pero ello no ha sido posible por las razones que les voy a comentar.

Al objeto de preparar la firma del convenio, a finales de 2003 el departamento pidió al ministerio constancia documental del presupuesto final del proyecto de ejecución y del compromiso económico adquirido.

Con fecha 17 de diciembre de 2003 el Subdirector General de Arquitectura envió por fax la siguiente documentación: acta de la reunión de la Comisión Mixta del Acuerdo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para la actuación conjunta en el Patrimonio Histórico Español, de fecha 8 de julio de 2003. En ella se incluye el proyecto de rehabilitación del castillo con un presupuesto total de 10.498.466,84 euros –1.749 millones de pesetas–, y una aportación con cargo al 1 por ciento cultural de 4.409.356 euros, el 42 por ciento, mientras que el 58 por ciento restante lo deben asumir el Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento de Marcilla. Sobre la situación del proyecto técnico se dice de forma expresa: “Proyecto en trámite de supervisión”. También un documento, de fecha 20 de noviembre de 2003, del servicio de supervisión de proyectos, en el que se informa el proyecto de ejecución de la rehabilitación del castillo de Marcilla. Este documento contiene catorce apartados de observaciones y una conclusión final, que textualmente dice: “El proyecto examinado, por las motivaciones expuestas en los apartados precedentes de este documento, no puede ser informado favorablemente por este Servicio de Supervisión de Proyectos”.

Por tanto, por un lado, el Ministerio confirma su compromiso económico sobre un presupuesto total que sufre un nuevo incremento, pero reduciendo su aportación al 42 por ciento; por otro, indica que el proyecto en su redacción actual no puede ser informado favorablemente, lo que supone un importante contratiempo.

Con fecha 15 de enero de 2004, el proyecto fue informado a su vez por los técnicos de la Sección de Patrimonio Arquitectónico del Gobierno de Navarra. En su informe indican textualmente que “dado que el edificio está cedido al Ayuntamiento de Marcilla y que la inversión del Gobierno de Navarra tiene carácter de subvención, el Departamento de Administración Local deberá emitir el preceptivo informe sobre la capacidad del Ayuntamiento para financiar la parte que le corresponda, conforme a lo establecido en la Ley Foral 8/1997, de 9 de junio, que regula las subvenciones que otorga la Administración de la Comunidad Foral”.

Asimismo precisan que, por plantearse una actividad hotelera, parece necesario que el Servicio de Turismo informe sobre si el hotel es adecuado para la categoría –tres o cuatro estrellas– que se propone, sobre si parece adecuada la relación entre la parte del presupuesto destinada al hotel y la superficie correspondiente y sobre la viabilidad de esta inversión. Además, dado que el acuerdo de cesión del castillo, que tiene por objeto posibilitar la concesión de una subvención para su rehabilitación por parte del Ministerio de Fomento, establece que una vez llevada a cabo la rehabilitación el inmueble revertirá a la Comunidad Foral de Navarra, parece necesario que el Servicio de Turismo informe también sobre las posibilidades de gestión, directa o por concesión, de la explotación del hotel desde dicho servicio.

Los técnicos afirman más adelante que el proyecto es interesante en muchos aspectos y está cuidadosamente elaborado. Sin embargo, –prosiguen– produce una modificación de la imagen general del castillo y de algunas de sus características a causa, fundamentalmente, de la implantación del uso hotelero en el paso de ronda.

Advierten de que al presupuesto del proyecto, 10 millones y medio de euros, deberán sumarse para la puesta en funcionamiento del edificio los gastos derivados de la instalación de las cocinas, oficios y almacenes, dado que se indica que se presentan precabadas, los de amueblamiento del hotel, y los de amueblamiento del resto de las dependencias que no habían sido incluidas en el presupuesto.

Para los técnicos de Patrimonio, todo lo anterior implica que el proyecto, en su formulación actual, tiene dificultades para su realización atendidas las características del monumento; supondría modificaciones de cierto calado si se deseara mantener el programa en su totalidad.

En el mismo mes de enero, siguiendo las indicaciones de este informe, se solicita a la Dirección General de Turismo y Promoción un informe sobre la viabilidad de las instalaciones propuestas, y al Ayuntamiento de Marcilla la presentación de un plan de financiación programado para costear la parte proporcional que le corresponde.

La Dirección General de Turismo encarga al Centro Europeo de Empresas e Innovación de Navarra la realización de un estudio de viabilidad de un hotel en el castillo. En líneas generales, este informe considera que la viabilidad económica es negativa y la viabilidad financiera muy ajustada. Agrega que supondrá una fuerte competencia para dos actividades de iniciativa privada existentes en la localidad.

Por ello recomienda la realización de un estudio en mayor profundidad que contemple un pro-

yecto empresarial diferente a lo existente actualmente en la localidad y que suponga un atractivo turístico único o complementario a la oferta de la zona.

Por su parte, la Dirección General de Turismo y Promoción ha elaborado un informe complementario en el que afirma que desde una visión turística y teniendo en cuenta que el estudio de viabilidad económica no es favorable, se consideraría conveniente estudiar la posibilidad de otros usos alternativos para este edificio, sostenibles económica y socialmente.

En cuanto al plan de financiación de la aportación municipal, solicitado al Ayuntamiento el 30 de enero –y posteriormente de forma insistente–, éste lo remite al Departamento con fecha 17 de agosto, es decir, seis meses y medio después, y con la siguiente propuesta, y leo textualmente: “Año 2004, 0 euros; año 2005, 150.000 euros; año 2006, 375.000 euros; año 2007, 375.000 euros; año 2008, 150.000 euros. Total, 1.049.847 euros. De recursos propios, 25 por ciento; de préstamos, 75 por ciento”.

De forma inmediata –ya digo que esto se manda el 17 de agosto pasado– se solicita un informe al Departamento de Administración Local sobre la capacidad del ayuntamiento para financiar su parte correspondiente. El análisis de viabilidad lo califica de inviable.

“De mantenerse la situación actual –dice textualmente el informe–, el Ayuntamiento no puede concertar los préstamos previstos para la financiación de las obras. Únicamente, en el caso de adoptarse medidas para la generación de los recursos suficientes para hacer frente a la nueva carga financiera derivada de los préstamos.

Por otra parte, el remanente de tesorería al cierre del ejercicio 2003 asciende a 27.794 euros, importe muy inferior a la parte de la aportación destinada a financiarse con recursos propios, según el plan de financiación remitido”.

Tras las elecciones de marzo y el cambio de Gobierno central, el pasado 7 de mayo solicité a la Ministra de Cultura una reunión para plantearle varios temas que afectan a la Comunidad y, entre ellos, el del castillo de Marcilla, con el propósito de comprobar que se mantiene el compromiso de participar en la restauración del edificio. Después de cuatro meses sin recibir respuesta, el pasado 13 de septiembre volví a pedir por escrito una reunión, en la que expresamente hago referencia a la adaptación del castillo de Marcilla. Espero que el encuentro pueda tener lugar en breve.

Mientras tanto, de fuentes del Ministerio de Fomento sabemos que el nuevo Gobierno está revisando las actuaciones a incluir en el Plan de

castillos y que no ha confirmado todavía si se va a mantener o no el de Marcilla.

Asimismo, en un borrador de acta de la Conferencia Sectorial de Cultura, celebrada el pasado 17 de junio, se dice textualmente que, según la Ministra “salvo algunas excepciones, que se comentarán a las comunidades autónomas interesadas, los compromisos en materia de 1 por ciento cultural no tienen el respaldo presupuestario necesario. Y esta realidad debe ser trasladada por los Consejeros a sus alcaldes, para evitar que se mantengan expectativas a las que no es posible dar respuesta”.

Considera la Ministra que “la actuación en materia de 1 por ciento cultural empieza ahora. Es preciso poner orden en esta materia, y para ello el Ministerio renegociará las prioridades con las comunidades autónomas”.

Como no hemos recibido ninguna comunicación y no hemos conseguido hablar todavía con la Ministra, comprenderán que estemos muy preocupados a este respecto.

En conclusión, desde finales del año pasado nos hemos encontrado con varios frentes abiertos que han impedido la firma de un convenio y, a continuación, el inicio de las obras.

Uno: el conocimiento de que el proyecto no ha sido informado favorablemente en el proceso de supervisión técnica ministerial, por lo que no se puede suscribir el correspondiente convenio. Al día de hoy, tenemos confirmación de que el Ministerio no ha recibido el proyecto de ejecución reformado.

Dos: la inviabilidad del proyecto turístico y la recomendación de plantear otros usos alternativos, sostenibles económica y socialmente.

Tres: la inviabilidad del plan financiero presentado por el Ayuntamiento.

Cuatro: la dificultad para conocer de forma oficial si el nuevo Gobierno mantiene o no el compromiso del anterior de participar en la financiación de la obra.

Por todo lo que les he expuesto, creo que no está justificado afirmar, como se hace en la pregunta, que al día de hoy no se ha hecho nada y que el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Marcilla están constantemente urgiendo a la firma del convenio por parte del Gobierno. ¡Qué más quisiéramos!

A pesar de todo, les puedo reiterar que el Gobierno de Navarra considera necesario rehabilitar el edificio y que, en tal sentido, vamos a dirigir nuestra actuación, haciendo todo lo posible para desbloquear los problemas que han aparecido en los últimos meses.

A este respecto puedo adelantarles que desde que recibimos el documento de financiación del Ayuntamiento de Marcilla, de fecha 17 de agosto, nos pusimos en contacto con el Ministerio de Fomento. Mañana mismo la Directora General de Patrimonio y yo mismo vamos a tener un contacto con el Subdirector General de Arquitectura para hablar del tema y conocer si se han corregido los aspectos del proyecto que impiden su aprobación y si nos puede adelantar que se mantiene el compromiso por parte del Ministerio.

Por otra parte, vamos a seguir las gestiones ante el Ministerio de Cultura para que se mantenga la financiación e, incluso, para tratar de que llegue, como establecía el protocolo inicial, al 50 por ciento del presupuesto. E inmediatamente de que tengamos respuesta de esas dos cuestiones nos vamos a reunir con el Ayuntamiento para analizar la situación del proyecto y la aportación municipal.

En fin, a mí me parece claro que quedan claras las actuaciones que se han hecho desde el Gobierno de Navarra y que en ningún momento los retrasos son responsabilidad del Gobierno de Navarra. Yo creo que el Gobierno de Navarra es consciente de la importancia de salvaguardar los testimonios históricos de nuestra cultura y todos sabemos que el problema de los bienes culturales, su conservación, su gestión y difusión, ocupan y preocupan a todos nosotros.

Muchos de nuestros antiguos edificios siguen utilizándose en aquel servicio para el que fueron contruidos hace siglos. El ambiente que les rodea parece haberse conservado inmutable, y por ello podemos disfrutarlos. Entre ellos figuran gran cantidad de iglesias y monasterios. Hay otros edificios en los que se albergan instituciones y necesidades. Otros han sido o están siendo reconvertidos con acierto para su visita o dedicados a satisfacer nuevas demandas y a prestar nuevos servicios, como el castillo de Olite, el Archivo General, el Monasterio de Irache o el Palacio del Gobernador de Estella. Y, por último, otros monumentos antiguos, sin utilización alguna en nuestros días, se encuentran a la espera de que les llegue el momento de poder intervenir en ellos, de una forma apropiada y viable.

Es cierto que ningún edificio puede sobrevivir sin un uso determinado. El problema que plantean todos los edificios antiguos, sobre todo los castillos, no es tanto su restauración sino el carácter posterior, el uso que se les va a otorgar. Su sentido constructivo ha desaparecido y el nuevo carácter es el que se ha de determinar, contando siempre con la posibilidad de un uso racional que permita su mantenimiento.

Nuestra vocación es clara y creo que ha quedado constancia de ello, pero me parece que, por sen-

tido práctico y como administradores de dinero público, no podemos ni debemos abordar empresas ambiciosas, y cómo no necesarias, sin haber resuelto su uso posterior. A mí me parece que todos compartimos el respeto por nuestro abundante y relevante patrimonio y también todos sabemos que nuestros recursos son limitados. Y como gestores de esos presupuestos tenemos la obligación de devolver a la sociedad lo que nos entrega con una doble exigencia de la recuperación de un monumento importante y el disfrute del mismo por la sociedad, pero siempre de una manera viable, racional y rigurosa, que es lo que creemos que se debe hacer con este proyecto. Nada más.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Corpas. Señor Taberna, tiene la palabra.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Muchas gracias, señor Presidente. Yo entiendo, en cualquier caso, que hay que establecer prioridades con el gasto público. Y en ese sentido, como tengo dosis de ingenuidad y sobre todo creo en el compromiso dado, creo que la rehabilitación del castillo de Marcilla será una realidad esta legislatura, porque fue un compromiso de este Consejero cuando anunció en su comparecencia los compromisos de esta legislatura. Por lo tanto, desde esa ingenuidad pero también buena voluntad creo que eso va a ser una realidad.*

El Consejero al inicio ha adornado su intervención, como parece ser que es usual, hablando del origen y de las últimas actuaciones. Yo discrepo en esa valoración política en el sentido de que en los últimos años el Gobierno de Navarra ha hecho innumerables cosas por esa obra, por el castillo de Marcilla. Bueno, pues aparte de llevarse las pinturas, lo único que ha hecho es consolidar un edificio ruinoso que podría haber tenido posteriormente responsabilidades civiles si le hubiese caído una teja o alguna piedra a algún vecino que pasara por ahí, es decir, como era un edificio propio del Gobierno de Navarra, lo único que han hecho es consolidar el estado de que estaba caído. Por lo tanto, ya digo que discrepo de esa valoración política del Gobierno. No sé si se ha volcado o ha hecho muchas cosas en los últimos tiempos sobre esa materia, y coincidimos en que la obra, la arquitectura es excepcional, de gran importancia, que, incluso, no es necesaria la viabilidad de un proyecto de iniciativa privada porque tiene un valor museístico y un valor arquitectónico por sí mismo, por lo tanto, creo que ése es un elemento que hay que tener en cuenta.

En cuanto a las relaciones interinstitucionales, las noticias y los escritos que tengo es la disposición del Ministerio de Fomento para desbloquear cuanto antes el tema, es decir, aquí hay una carta de enero de 2004, que ya establece cuánto va a

poner el Ministerio de Fomento, el 42 por ciento, 4.400.000; el Ayuntamiento de Marcilla, un 10 por ciento, 1.000.000; el Gobierno de Navarra 5.000.000. Pero es que, incluso, en septiembre de 2003, el Ministerio de Fomento se dirige al ayuntamiento para que muestre el proyecto de ejecución con el objeto de abordar ya la financiación de la actuación y la obtención de la licencia de obras. Es decir, me parece que el Ministerio de Fomento ya pidiendo al ayuntamiento la propia disposición para que ya se obtenga la licencia de obras, por lo menos, pone esa disposición de acometer la obra. Porque, en cualquier caso, hay que recordar las competencias, el autogobierno de Navarra, nuestra financiación, nuestro sistema de convenio, pues bien, con nuestro propio sistema de financiación y de convenio, una administración ajena competencialmente a lo que es el ámbito de Navarra, el Ministerio de Fomento, se compromete a costear el 42 por ciento de la financiación en un edificio que es propio del Gobierno de Navarra, cedido al ayuntamiento, que tiene un gran valor excepcional y una serie de cosas. Pues bueno, yo creo que en una financiación añadir un 42 por ciento por lo menos doblaría más de una voluntad para ejecutar y para crear verdaderamente en aquellos compromisos que se están haciendo. Aquí puede venir a cuento el último dicho popular, que habrá que mandar a "okupas" en este caso al castillo de Marcilla, metemos una cuadrilla de "okupas" y seguro que el Gobierno de Navarra en una semana anuncia la ejecución de la rehabilitación, porque parece ser que hay voluntad política cuando hay voluntad política porque cuando no la hay, hay un diálogo institucional que yo llamaría de sordos. Tengo la convicción de que el Subdirector General de Fomento, el señor Mingo, tiene esa disposición y el mantenimiento de esa partida desde hace bastante tiempo, y eso simplemente se constata por llamada telefónica, no es necesario acudir, aunque viene bien siempre tener relaciones directas –que, por cierto, el Ayuntamiento de Marcilla también tiene ganas de tener relaciones directas con el Gobierno de Navarra, cosa que no se ha dado en los últimos meses–, pero incluso con el teléfono se puede agilizar, ver y pulsar cuál es la intención del Ministerio de Fomento.

Hay otra cuestión que se ha dicho aquí, que es la viabilidad y el informe negativo. Yo no sé quién habrá hecho ese informe, si lo habrá hecho esa sociedad de turismo creada por Sodena o lo habrán hecho los propios servicios del Gobierno, no lo sé, pero tengo la convicción de que todos los establecimientos comerciales de Marcilla menos uno –con una serie de relaciones de otro tipo, de parentesco en algún caso– están por la voluntad de crear un servicio hostelero, un servicio de promoción del turismo en ese edificio. Por lo tanto, desde luego que ese dato de la oposición de deter-

minadas iniciativas que existen, comercios, hostelerías, restaurantes, otra serie de cosas que existen en Marcilla, ya le digo que esa oposición, como mucho, será de un establecimiento, pero la gran mayoría de la ciudadanía, que también pagan los impuestos en ese municipio, están por la labor.

Por lo tanto, ya digo que quiero quedarme con el inicio de la comparecencia que el Consejero hizo cuando vino aquí, y quiero hacer valer que cumpla su compromiso político de esta legislatura para que la rehabilitación sea una realidad, pero a mí la verdad es que no me ha dado buenas vibraciones. Él ha echado la culpa al Ministerio de Fomento, ha puesto una serie de obstáculos que parece que son insalvables y no sabemos. Yo lo que quiero como representante de este Parlamento es una aclaración definitiva de la posición del Gobierno sobre esta materia en un plazo prudencial de tiempo, porque lo que no se puede hacer es estar desde el año 99 con un convenio, desde el año 80 con un compromiso del Gobierno, resoluciones de este Parlamento, partidas presupuestarias de este Parlamento... No se puede estar mareando la perdiz y, sobre todo, creando frustraciones y aspectos negativos para la ciudadanía y para el interés general.

Si verdaderamente es una obra excepcional, una obra de gran importancia, si verdaderamente el Consejero cumple sus compromisos de legislatura, si verdaderamente hay voluntad política para ello, porque ya digo que el Ministerio de Fomento al día de hoy no ha dicho que se va a echar para atrás, yo creo que tienen que buscar ya una viabilidad y una ejecución. La viabilidad puede ser posterior o simplemente hablando con el Ayuntamiento de Marcilla a ver qué viabilidad se le puede dar, que puede ser incluso de servicios generales del Ayuntamiento, porque el valor museístico que puede tener es necesario.

Por tanto, ya digo: premura. Sé que hay mucha lista de espera en el departamento sobre diversas obras de rehabilitación, lo conozco, pero yo creo que esta obra está dilatándose en el tiempo y lo único que hace es encarecer y empobrecer una situación de una realidad del interés cultural, más allá de la localidad y más allá, en cualquier caso, de la merindad. Y dejémosnos de informes de viabilidad, sobre todo cuando algunos pueden tener un carácter tendencioso. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. ¿El señor Consejero quiere intervenir o esperamos un momento y hacemos un receso de un minuto o dos minutos? ¿Va a contestar ahora? Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): Le agradezco su ingenuidad y le

aseguro mi buena voluntad, pero yo creo que no me ha escuchado con mucha atención porque usted ha dicho que en el 2003 Fomento se dirigió al ayuntamiento para pedir un proyecto de ejecución y, en efecto, es así, pero también yo le he leído textualmente que el Ministerio de Fomento, recibido el informe de ejecución, lo informó negativamente. Y nosotros nos hemos dirigido al Ministerio de Fomento telefónicamente, como usted dice, pero también por escrito, y nos han dicho que el ayuntamiento, no el Gobierno de Navarra ni ningún servicio ni ninguna tendenciosidad, todavía no ha recibido el informe con las reformas que le había pedido.

Y lo mismo que le he dicho esto, nosotros hemos perseguido al Ministerio de Fomento para que el señor Gerardo Mingo, con quien hemos quedado para mañana, nos diga si se mantiene, porque he leído textualmente las manifestaciones de la Ministra y eso necesitamos saberlo.

Por otra parte, que en los últimos meses el Gobierno de Navarra o el Ayuntamiento de Marcilla haya querido tener contactos... Yo he estado con el Ayuntamiento de Marcilla y después, durante estos seis meses y medio, hemos estado esperando que nos mandaran el plan de viabilidad, y en cuanto nos lo ha mandado lo hemos remitido a Administración Local. Nos llegó, ya lo he dicho, el 17 de agosto. Es decir, que éste es un problema complejo y yo creo que culpabilizar al Gobierno de Navarra de lo que no es responsable no es la fórmula.

Nosotros, y yo personalmente, creemos que ese castillo debe ser restaurado y rehabilitado, y si el proyecto que se plantea es inviable, habrá que traer un proyecto viable. Lo deseable es que el Ministerio de Fomento mantenga su porcentaje o la cantidad global. Y a eso vamos a ir mañana a Madrid y a eso vamos a ir a reunirnos con la Ministra. Si eso se mantiene, yo estoy seguro de que en esta legislatura probablemente no se haya terminado pero sí se habrá iniciado y avanzado. Pero yo creo que los retrasos administrativos, como he dicho, y no he hecho más que contar cómo ha ido el proceso, no han sido por nuestra parte, y el informe negativo del Ministerio de Fomento, como usted puede imaginar, yo no lo invento, y yo también tengo mucha relación con el señor Gerardo Mingo, por más de una razón, y me veo con él con frecuencia, y también sé, como todos ustedes saben, que una conversación coloquial y telefónica para apoyar un proyecto sencillo luego hay que documentarla y el documento escrito del Ministerio de Fomento ha dicho que ese proyecto no se informa positivamente por ahora hasta que no se reformen algunas cosas del proyecto.

Creo que le contesto con esto a lo que me ha dicho.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. ¿Algún portavoz quiere intervenir? Señor Eza, tiene la palabra.*

SR. EZA GOYENECHÉ: *Muchas gracias, Presidente. En primer lugar, quiero felicitar al Consejero por el fallo del Tribunal Supremo en relación con una querrela que le presentó el señor Catalán y que hemos conocido a través de los medios de comunicación hoy, porque fue objeto de comentarios con ocasión de una comparecencia en torno al Museo Oteiza y yo creo que es justo alegrarnos de que, en efecto, no haya prosperado esa querrela, porque no tenía ningún fundamento. Incluso, sería interesante leer toda la documentación al respecto.*

En segundo lugar, quiero decirle que, en efecto, sobre todo cuando se tiene una relación más directa por un asunto como es el del Castillo de Marcilla, se nos está haciendo muy largo, se nos está haciendo muy larga la solución. Hombre, yo considero que desde los últimos tiempos algo se ha avanzado, incluso diría que ha habido un impulso, por fin se elaboró un proyecto. Los ayuntamientos de Marcilla, de distinto signo, incluso han elaborado distintos proyectos que se han ido analizando, etcétera, sobre la base de que tuviera algún uso y una viabilidad de futuro, es decir, que no fuera una carga en la medida en que el Ayuntamiento de Marcilla es el que debe garantizar siempre su mantenimiento, y, claro, es cuestión de darle alguna salida.

En cuanto al Ministerio de Fomento, pues bien, sería cuestión de superar las dificultades que, por lo visto, contiene el proyecto que se le ha presentado, el carácter, supongo que técnico, desde el punto de vista divergente que a veces tienen los técnicos en esta materia, los arquitectos, etcétera..., pues bien, eso suele suceder en cualquier edificio que se rehabilita, suele haber distintos puntos de vista.

En este caso yo creo que estamos en un punto de partida interesante, primero, que ya llevamos tiempo expectantes ante el impulso de los últimos tiempos, de que ya por fin se consiguió hacer el estudio arqueológico, etcétera. Evidentemente, las partes implicadas, supongo que Fomento seguirá manteniendo su compromiso, porque si era razonable antes desde el punto de vista histórico, desde el punto de vista arquitectónico, etcétera, yo creo que esos son argumentos suficientemente consistentes, ya no es objeto de debate político, eso es así. Y, por otra parte, si evidentemente hay que ajustar el proyecto, yo animaría al Ayuntamiento de Marcilla a que, en efecto, se ajuste el proyecto. Lo importante sería, en cualquier caso, que de una vez tengamos una solución, que le demos una sali-

da, en el aspecto museístico, por ejemplo, o incluso en todo aquello que conlleve, como se ha apuntado aquí, algún análisis por parte del ayuntamiento, cómo puede él garantizar unas aportaciones, porque si nosotros creemos, el Gobierno de Navarra, el Parlamento creen mucho en el castillo de Marcilla, supongo que el Ayuntamiento de Marcilla, sea cual sea el color, no creará menos, creará tanto o más que nosotros. En definitiva, si es mucha la cantidad de dinero que va a aportar el Gobierno de Navarra, es decir, todos los navarros, supongo que el Ayuntamiento de Marcilla también entenderá que tiene que hacer un esfuerzo complementario para dar salida a algo que realmente es fundamental para Marcilla.

En este sentido, yo les diré lo siguiente: quisiera que le diéramos una salida definitiva en esta legislatura, porque ya me cuesta incluso seguir todas las complejidades del proceso, me cuesta, y a veces a uno le lleva a entender a muchos ciudadanos cuando topan con la política y ven cómo esto puede resultar tan complejo y tan complicado y tan lento, es decir, por qué algo que queremos hacer todos no se hace ya. Bien, el caso es que hay que dar, por lo visto, con el proyecto, hay que dar con el compromiso de Fomento, garantizarlo. El Gobierno de Navarra está en la disposición, siempre que el proyecto a su vez garantice la viabilidad, y el Ayuntamiento de Marcilla tiene que tener los medios suficientes para aportar a un proyecto que a su vez sea viable.

En cualquier caso, yo creo que estamos como estábamos, pero con una diferencia, que ya hemos eliminado unas cuantas cuestiones que había por ahí, porque en estos asuntos se suelen abrir distintos frentes y se intenta... Yo recuerdo, porque esto de la hostelería se lo escuché yo al portavoz de un grupo aquí un día en un debate en el Pleno, que no sé qué sacó a relucir, la hostelería, yo no sé de dónde salió el tema de la hostelería, la verdad es que no sé si era incompatible con la rehabilitación o alguien lo consideraba incompatible o no compatible. A mí me da la impresión de que de lo que se trata es fundamentalmente de rehabilitar el edificio desde el punto de vista de su valor, buscar una viabilidad también en el ámbito cultural y del desarrollo social y que no sea, diríamos, algo que choque con la vida diaria, ni mucho menos, se tiene que utilizar en ese contexto y, por tanto, yo no sé, si no es viable la hostelería, pues no se haga la hostelería, se vuelve a analizar.

Y ahora, como le felicitaba al principio, en este viaje que va a hacer a Madrid yo le desearía suerte, de verdad que le deseo suerte, porque todo lo demás, poner chinitas en el camino, es decir, si se ha sido más ágil o menos ágil, que si echar la culpa a una institución o a otra... No, hombre, porque a mí lo que realmente me llamó la atención

cuando fuimos un día a ver el castillo es cómo había llegado al año 91 en esa situación. Hacía tiempo que no iba a Marcilla y me llamó la atención cómo ese monumento podía estar tan desatendido el año 91 y, por tanto, no vamos a estar aquí poniéndonos chinitas en el camino. Supongo que de lo que se tratará, con toda la capacidad crítica y de aportación que tenga cada uno, es de cerrar filas y, evidentemente, yo me comprometo a seguir insistiendo ante el Gobierno para que se busque definitivamente una solución. Yo me comprometo, de la misma manera que le doy confianza al Gobierno, a seguir insistiendo, y no me voy a dar por vencido si no encontramos la solución adecuada para la rehabilitación del castillo de Marcilla. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias, señor Eza. Señora Berruezo, tiene la palabra.

SRA. BERRUEZO VALENCIA: Gracias, Presidente. Buenas tardes, señorías. Doy la bienvenida al Consejero y a su equipo que lo acompaña. Yo no voy a ser tan vehemente como el señor Taberna en la defensa de este proyecto, porque yo no soy de Marcilla, aunque sí voy a defender ese castillo y entiendo la vehemencia, insisto, que ha puesto. También entiendo la insistencia que va a seguir teniendo el señor Eza en este proyecto, pero hay cosas que no entiendo, señor Consejero, de lo que nos ha explicado. Ha sido difícil seguirle en toda esa evaluación que ha hecho del proyecto, que va, que viene, que aumenta de precio, que no aumenta, que empieza con 700 millones, que luego va a 1.400, después a 1.700... Bueno, ya le digo que me ha resultado especialmente difícil seguirle en todas estas cifras. Pero lo que sí me ha quedado claro es que el proyecto o las conversaciones se inician con Fomento en Madrid, el Ayuntamiento de Marcilla y el propio Departamento, del que usted entonces era director..., bueno, no, que era con el señor Marcotegui, era director general todavía, y que el proyecto tenía que ser con una actividad viable, ¿no? Eso es el inicio. Yo no sé, ha nombrado varias cosas usted aquí y al final parece ser que la viabilidad o el Ayuntamiento de Marcilla, según he querido entender, entendió que lo mejor podía ser un hotel. Y ahora, después de muchos años, porque ya han pasado varios años, llegamos a la conclusión de que ese proyecto se supervisa y luego se informa desfavorablemente porque no es viable hacer un hotel en esa zona.

¿Qué quiere que le diga? Nosotros no hemos venido aquí a hablar de esos números. Sí que me parece que este Gobierno tendría que hacer un esfuerzo excesivo, porque, además, fíjese, le voy a decir una cosa, eso depende ya de Turismo, hacer un hotel con encanto, le podíamos llamar en ese caso, debido al edificio en el que se iba a ubicar, y,

claro, mi ingenuidad no es la misma que la del señor Taberna, pero también he tenido o por lo menos he sido ingenua, porque pensaba que una vez que usted incorpora Turismo a Cultura se podía haber hecho un esfuerzo mayor en ver las posibilidades. No sé si la viabilidad, por ejemplo, sobre el papel en este momento podría ser importante, pero sí que será importante para el pueblo de Marcilla, para su zona, para el desarrollo turístico de esa zona. Ese pueblo necesita no sólo tener ese castillo como objeto museológico, que usted ha hablado y que yo, por sus palabras, deduzco que al final se quedará en eso, en objeto museológico porque será lo más barato, no sé, he querido entender, ya me corregirá si no ha sido eso lo que ha querido decir. Pero bueno, insisto en la ingenuidad mía pensando que desde Turismo se iban a hacer más esfuerzos aparte de los que se están haciendo desde Cultura con este tema.

La realidad es que el Ayuntamiento de Marcilla y sus vecinos tienen puestas muchas ilusiones o han tenido en la recuperación de ese castillo y no se cumplen esas expectativas y esos sueños, al final se está viendo que va a ser irrealizable. Yo le voy a exigir, como el señor Eza, que va a estar atento y exige, que ese proyecto se cumpla. Porque usted también nos decía que lleva ya cuatro meses esperando una respuesta de la Ministra. Pues bien, yo no tengo nada que decirle a eso, a lo mejor tendrá que esperar alguno más. ¿Cuántos años llevamos esperando? Porque antes de tener que hablar usted con esta Ministra ese proyecto tenía que haber estado terminado, a nuestro entender. Mi grupo piensa que ya son siete años y eso tenía que haber estado terminado, tanto con una viabilidad o con otra, con una actividad o con otra, y no ha sido así. Y usted ahora no puede venir aquí y decirnos que todo son problemas, que el Ayuntamiento de Marcilla no tiene un proyecto de viabilidad económica para sacar adelante, que si se ha cambiado del 50 por ciento al 42... ¿Y quién ha cambiado ese porcentaje?, porque yo no lo he entendido, no sé si lo ha dicho o no, seguramente que lo habrá dicho, pero yo no lo he entendido. Yo he visto que usted ha estado echando balones fuera y responsabilizando a cualquiera, incluso a la nueva Ministra, que lleva tres días. Yo, como espero que esa Ministra mantenga ese compromiso adquirido previamente... Bueno, pues seis meses, sí señor Presidente, cómo no. Como espero que mantenga ese compromiso, lo que sí espero es que mantenga también el Gobierno de Navarra ese compromiso con ese castillo, con el pueblo de Navarra, con el pueblo de Marcilla.

Y más le voy a pedir, espero que el presupuesto que había para el 2004 se mantenga, espero que

no haya ido a otro proyecto pensando ya en no hacerlo, por lo menos de momento. Y también le pediría una cosa, porque, ya le digo, no he visto voluntad en el Gobierno de Navarra, yo no recuerdo cuando se firmó cuando estaba el señor Marcotegui, pero desde luego en estos años hemos estado más pendientes del tema porque pensábamos que se iba a hacer inmediatamente o por lo menos con inmediatez se iban a iniciar las obras y, como no vemos nada, cada vez estamos más pendientes del tema. Y por eso le digo, y además le quiero denunciar, que no he visto ninguna voluntad al Gobierno de Navarra para sacar este proyecto adelante.

No voy a decir, como el señor Taberna, que hay muchas cosas en espera. Por supuesto, la última que ha llegado era el castillo de Javier y es la primera que se va a hacer. La iglesia de Ujué no le voy a recordar, ya llegará otro día para hablar de esas cosas... Se empezó, se paralizó sin terminar la primera fase y ahí se queda también. Entonces, veo que no hay ninguna voluntad por su parte. Pero sí que le voy a pedir una cosa: el Gobierno de Navarra, y usted como Consejero de Cultura, tiene que liderar ese proyecto o, mejor dicho, coliderarlo con el Ayuntamiento de Marcilla. Nosotros le exigimos que eso vaya adelante y que el dinero que tenga que venir de Madrid, que venga, que venga y que se ponga en marcha. Pero es usted el responsable de todo esto. Espero que colidere con el Ayuntamiento de Marcilla y nosotros exigimos que así se haga y se haga de inmediato. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): Muchas gracias. Señora Egaña, tiene la palabra.

SRA. EGAÑA DESCARGA (1): Eskerrik asko, Presidente jauna. Arratsalde on. Nik lehenik eta behin eskerrak eman nahi dizkiot kontseilari jaunari emandako informazioarengatik. Baina eskatuko nioke, faborez, idatziz pasatzeko, ni neroni ere galdu bainaiz horrenbertze daturen artean, eta ez dit denborarik eman datuak behar bezala hartzeko.

Egia erranda, erran behar dut berria naizela Parlamentu honetan, baina harrিতuta gelditu naizela gaia aztertzen hasi naizenean eta ikusita noiztik dagoen gai hau dantzan.

Nire iduriko, gauza aunitzetan bezala, beti ere, nahiz eta bertze erakunde publikoak eta bertze instituzioak sartuta egon gaian, niretako gauza da lehentasunak markatzea. Nire aurrean hitz egin duenak aipatu du Xabierko gaztelua. Hori bera aipatu behar nizun. Gezurra dirudi zer azkar sartu duzen hor sosa gaztelu hori zaharberritzeko.

(1) Traducción en pág. 16.

Gero bota dituzu beste gauza batzuk. Adibidez, hotela jartzearena eta egindako ikerketa baten arabera edo egindako inkesta baten arabera, lehia desleiala sortzen ahal zuela. Ni ere harrituta nago, zertaz Sodenak sustatzen dituen hotel horiek, xarma duten hotelak, "los hoteles con encanto", horrelakoak planteatzen direnean inork ez du kontuan hartzen toki horietan ostalaritza mailan zer nolako instalazioak dauden, zer nolako hornidurak dauden, eta hor ez duzue kontuan hartzen lehia desleiala ala leiala izatea, eta kasu honetan iduri du baietz.

Gero baita ere harrituta gelditu naiz erran duzunarekin. Badakit Madrileko Kultura ministroak erran zuela ehuneko Ieko dotazio kultural hori orain hasten zela, baina orduan Martzillarako horrek balio baldin badu, Elgorriagako bainuetxerako ez al du balio? Zertaz duela bi, hiru edo lau egun agertu zara prentsan ospe guztiz, eta saldu diguzu produktukin bat. Nik ez dakit hori protokolo hutsa den edo nik ulertu dudanaren arabera, betiere prentsaren bitartez, iduritu zait hitzarmen serio bat dagoela. Orduan, Kultura Ministroa agudo hasi da lanean zenbait gauzatan.

Hau da nire galdera –ez dakit galdera edo galdatzea den–. Nik ere uste dut Nafarroako Gobernu honek nahi duenean eta lehentasuna ematen dienean zerbaiti, orduan tramitazioak oso azkarrak izaten direla, baina interesik ez dagoenean, orduan dena oso geldo uzten duzue. Hemendikan aitzina ikusiko dugu zertan den espediente hau, baina nire taldetik ere segituko zaitugu motz eta zuzen, ikusteko zertan gelditzen den. Besterik ez.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz de Eusko Alkartasuna.*

SRA. SANTESTEBAN GUELBEZU: *Gracias, señor Presidente. Gracias al señor Corpas por la información que nos ha dado. Yo, siempre que se habla de rehabilitaciones en Navarra, pienso que aquí somos una familia que ha venido a menos, tenemos mucho patrimonio y poco dinero. Y de ahí fundamentalmente nos viene el dinero, de la conservación, porque cada vez que aquí se ha hablado de conservación ha habido una reivindicación permanente de que para todo lo que hay que conservar no hay dinero, y entonces la duda razonable que le suscita a esta portavoz es decir: ¿y con qué criterio se dice que esto sí y esto no?, porque, cuando han estado los de Ujué han reconocido que se han quitado las grúas muy rápido y se ha ido a toda velocidad al castillo de Javier, ¿con qué criterios?, ¿por qué? Entonces, en el caso que nos ocupa, el castillo de Marcilla, yo creo que aquí hay dos conceptos antagónicos o por lo menos difícilmente explicables y espero que el señor Consejero me saque de dudas.*

Si es indudable el interés arqueológico, arquitectónico, tradicional que tiene, ¿por qué esta condicionado a la utilidad? Si es tan importante rehabilitarlo, ¿por qué no lo rehabilitamos para el pueblo de Marcilla y le damos un uso y hacemos el archivo del pueblo, el no sé qué y el no sé cuántos y luego dejamos...? Si tiene otro tipo de interés, ahí está Sodena. ¿No se ha metido Sodena en Senda Viva?, pues que se meta en el castillo de Marcilla. ¿Por qué tiene menos interés? Podemos sacarlo adelante. O sea, aquí es cuestión de qué criterios queremos utilizar para sacar un proyecto u otro. Y ahí está mi duda, yo sigo pensando que es cuestión de presupuesto, que somos mucho más pobres de lo que queremos hacer creer, que tenemos el dinero para lo que tenemos y que, desde luego, hay que decirlo claramente, nuestro orden de prioridades se establece en este, en este y en este proyecto, con lo que eso supone de la valoración que los demás van a hacer de tu prioridad.

Y, desde luego, eso sí, reivindicamos que el dinero que haya no puede ser solamente utilizado para rehabilitar cosas, porque hay gente que no tiene nada que rehabilitar, y que mientras haya un dinero habrá que priorizar y decir: esto se rehabilita, esto se abre, esto se mantiene y esto se crea. Y cuando hablo de esto, el señor Corpas me entiende perfectamente de lo que hablo. Entonces, entiendo que sea muy importante mantener el patrimonio cuando se habla de que el Ayuntamiento de Marcilla no tiene posibilidad... Yo, desde luego, le entiendo perfectamente al Ayuntamiento de Marcilla, porque, desde luego, con la financiación que tenemos los ayuntamientos es fácilmente asumible que no pueden afrontar una rehabilitación del 10 por ciento de lo que supone una obra de esta magnitud. Absolutamente de acuerdo. Ahora, si estamos tan convencidos de que tiene tanta importancia, ¿por qué no ponemos toda la carne en el asador y lo hacemos, y no empezamos a marear la perdiz, que sea viable, que no sea viable...? La riqueza que en sí mismo tiene no viene dada por la utilidad que se le pueda dar, es algo intrínseco, la tiene porque la tiene. Otra cosa será que luego, desde el principio que todos hacemos de la optimización de los recursos y de exigir a la Administración que guarde bien nuestros dineros, le pidamos..., pero lo que no podemos hacer, a la hora de que no estamos convencidos de que vamos a dedicarnos expresamente a hacerlo, es empezar a decir: es que tiene que ser viable. Oiga, si merece la pena hacerlo, vamos a hacerlo y luego ya le buscaremos... Desde luego, yo creo que los de Marcilla, independientemente de esta disquisición de la utilidad, de la viabilidad o no, estarán encantados de que primero se rehabilite el castillo y luego ya veremos a qué se va a utilizar.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias. Tiene la palabra, para contestar, el señor Consejero.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Muchas gracias. Voy a tratar de contestar a todo, aunque han sido unas intervenciones que a veces parecen un tótum revolutum, o por lo menos a lo más importante. Desde luego, señora Egaña, le voy a dar la intervención por escrito porque, en efecto, es complicado.*

En ningún momento, señora Berruezo, he querido hacer responsable a la Ministra, aunque lleve cuatro meses. Lo que sí he dicho es que ella ha hecho unas afirmaciones que yo he citado textualmente. Nosotros, y además se lo aseguro, tenemos la mejor voluntad de colaboración, pero la mejor ¿eh?, y lo que deseamos es que esto salga adelante y que se financie y que se mantenga la financiación prevista. Y como la Ministra en estos meses no ha tenido tiempo de recibirme, que yo lo comprendo, porque sé que tendrá una agenda muy ocupada, por eso hemos concertado, en cuanto hemos tenido la respuesta del ayuntamiento, la entrevista con el señor Mingo, y no quita para que esperemos a que la Ministra nos reciba cuando pueda y expongamos este tema y otros. Pero no me he querido quitar ninguna responsabilidad, y con eso le contesto también a usted, señor Taberna. Lo que quiero decir es que hay una cosa que es capital, y no tienen que ver, aunque también importan, los estudios de viabilidad.

¿Por qué se encareció? En principio se hizo un estudio de cuánto costaría la rehabilitación y consolidación del castillo. Eran 700 millones y pareció viable tanto al Ministerio de Fomento como al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Marcilla, y sobre eso se hizo un protocolo primero. Después, por razones que podemos analizar, el ayuntamiento pensó que iba a ser mucho mejor meter más actividades en el castillo, y eso, señora Berruezo, es lo que fue encareciendo el proyecto. Porque lo que dicen todos los técnicos es que de haberse acometido sólo la rehabilitación..., que es también lo que me dicen, que por qué no se rehabilita en sí mismo el bien y luego se verá qué uso se le da, pues porque la rehabilitación del castillo, tal como se concebía desde Patrimonio, complicaba el darle un uso de hotel, y darle un uso de hotel encarecía la rehabilitación de los 700 millones previstos inicialmente a los 1.700 y más que no se han contado por razones que les he dicho. Pero sí que hay una cosa que ha determinado, y esto no es en absoluto voluntad del Gobierno de Navarra, y se lo repito, es que el 20 de noviembre de 2003, es

decir, no hace más que nueve meses, el Ministerio de Fomento dijo que no podía informar favorablemente este proyecto, y a día de hoy, porque hemos consultado con el Ministerio de Fomento, no han recibido el proyecto reformado.

Dicho todo esto, lo que yo quiero decirles es que nosotros vamos a ir mañana a estar con el señor Mingo, que nuestra voluntad es que este castillo se rehabilite, si mantienen, como esperamos y deseamos, el apoyo del Gobierno central, y si no es viable ese proyecto buscaremos otro proyecto con el Ayuntamiento de Marcilla, pero el interés nuestro es que el castillo se consolide. Nosotros, en el momento en que desde el Gobierno central se nos diga que se mantiene esta financiación, veremos con el Ayuntamiento de Marcilla de nuevo el proyecto y veremos en qué se puede reformar para que sea viable. Por lo demás, creemos que es deseable, como todos ustedes, que este edificio se rehabilite. Yo creo que más o menos he contestado a lo más importante.

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias, señor Consejero. Tiene la palabra el señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZÓN: *Gracias, señor Presidente, por la magnanimidad por lo menos al concederme el segundo turno de palabra..., pero bueno, dentro de ser el Presidente tan magnánimo, dos preguntas que me interesan, sobre todo, por el modus operandi. La primera, entiendo que si de la conservación mañana con el señor Mingo no hay obstáculos y se mantienen en las posiciones proclives a mantener el convenio, entiendo que se habrá desatado uno de los nudos que usted dice que tiene problemas. Eso entiendo. En segundo lugar, yo lo que no instaría, sino pediría es que a la mayor brevedad posible el señor Consejero tuviera una entrevista con el Ayuntamiento de Marcilla para establecer, de esa conversación, los caminos posibles para dar esa viabilidad al proyecto. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *Muchas gracias.*

SR. CONSEJERO DE CULTURA Y TURISMO-INSTITUCIÓN PRÍNCIPE DE VIANA (Sr. Corpas Mauleón): *Creo que ya lo he dicho. Nosotros, en el momento en que tengamos la confirmación del Ministerio, llamaremos al Ayuntamiento de Marcilla para trabajar en conjunto.*

SR. PRESIDENTE (Sr. Jaime Irujo): *No habiendo más turnos de palabra, se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 51 MINUTOS.)

Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:

(1) Viene de pág. 13.

SRA. EGAÑA DESCARGA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. En primer lugar quiero dar las gracias al señor Consejero por la información que nos ha dado, pero yo le pediría, por favor, que nos la proporcionara por escrito, porque yo misma me he perdido entre tanto dato, y no me ha dado tiempo para tomar los datos adecuadamente.

La verdad, reconozco que soy nueva en este Parlamento, pero me he quedado sorprendida cuando he empezado a examinar el tema y he visto desde cuándo anda dando vueltas.

Creo que, al igual que en otros muchas cuestiones, y aunque en este tema estén también implicadas otras instituciones y organismos públicos, la cuestión es marcar prioridades. El portavoz que me ha precedido ha hablado del castillo de Javier. Y también yo se lo iba a mencionar. Parece mentira con qué rapidez han puesto ustedes dinero para restaurar ese castillo.

Luego ha hablado usted de algunos otros temas. Por ejemplo, de poner un hotel y de que, según un examen o una encuesta que se ha llevado a cabo, podría tratarse de competencia desleal. Y me sorprende, porque cuando se plantean esos hoteles que promueve Sodena, los hoteles con

encanto, nadie se plantea qué tipo de instalaciones hosteleras hay en esos lugares, qué dotaciones hay, en esos casos no toman ustedes en consideración si es competencia desleal o leal, y parece que en este sí.

Y luego también me ha sorprendido otra cosa que ha dicho. Ya sé que la Ministra de Cultura de Madrid afirmó que ese 1 por ciento de dotación cultural empezaba ahora, pero si eso vale para Marcilla, ¿por qué no va a valer para el balneario de Elgorriaga? Porque hace tres o cuatro días apareció usted en la prensa, con mucha pompa, y nos vendió un producto. No sé si era puro protocolo o si, tal y como yo lo entendí, al menos, siempre a través de la prensa, hay un convenio serio, porque eso me pareció. Por tanto, la Ministra de Cultura ha empezado a trabajar rápido en ciertos temas.

Mi pregunta es –no sé si es una pregunta o un ruego– la siguiente. Yo también creo que este Gobierno cuando quiere y cuando da prioridad a algún tema, lleva a cabo los trámites necesarios con mucha rapidez, pero, sin embargo, cuando no hay interés, entonces dejan ustedes que vayan lentamente. Veremos de aquí en adelante qué evolución lleva este expediente, y desde nuestro grupo haremos un seguimiento directo y cercano para ver en qué queda. Nada más.